

## Información de Hostigamiento

### Hostigamiento

El Distrito Escolar de Wausau prohíbe el hostigamiento, novatadas, discriminación y el acoso o la amenaza de tales actividades por un estudiante o grupo de estudiantes contra otros estudiantes o personal en cualquier forma que pueda tomar. La Junta de Educación considera que estas acciones son una violación de su obligación y de Interés Clave Compartido para proporcionar ambientes protegidos, seguros, flexibles, acogedores y bien mantenidos que nutren el bienestar de los estudiantes y mejoran la enseñanza y el aprendizaje, y los determina a ser perjudicial para la atmósfera académica. Todos los informes de intimidación se tomarán en serio.

[Politica 5706](#)

### ¿Que es el hostigamiento?

Hostigamiento se define como el comportamiento agresivo no deseado entre los niños en edad escolar que involucra un desequilibrio real o percibido. El comportamiento se percibe razonablemente como deshumanizante, intimidatorio, hostil, humillante, amenazante o de otro modo que pueda provocar temor de daño físico o angustia emocional. El comportamiento se repite o puede repetirse con el tiempo.

CONFLICTO	RUDEZA	MAL INTENCIONADO	HOSTIGAMIENTO
Por ambas partes	Por una o ambas partes	Por una o ambas partes	Por una de las partes
Regularmente	Ocasionalmente	Una o dos veces	Es repetido
Puede ocurrir cuando hay una diferencia en opiniones	Espontáneo: involuntario	Típicamente intencional	Está planificado y hecho a propósito; malicioso
Ninguna de las partes tiene resentimientos	Puede herir sentimientos; disgusto	Puede ser muy hiriente	La persona hostigada puede ser herida profundamente
Basado en que ambas partes luchan por un acuerdo o acuerdan estar en desacuerdo	Basado en hechos sin pensar, malos modales o egoísmo	Basado en enojo y / o agresión; crueldad impulsiva	El acosador intenta controlar al acosado; vicioso
Ambas partes aceptan la misma responsabilidad sin necesidad de perdonar	El agresor acepta la responsabilidad y el ofendido puede perdonar fácilmente al agresor. Si por ambas partes, uno o ambos pueden asumir la responsabilidad y / o perdonar	El agresor puede lamentar el comportamiento mientras que el ofendido puede tener dificultades para perdonar al agresor. Si por ambas partes, uno o ambos pueden tener remordimiento y dificultad para perdonar	El acosador culpa al acosado, mientras que el acosado quiere que el acosador se detenga y puede sufrir daños que requerirán mucho tratamiento para repararlos.
A menudo se puede resolver fácilmente sin intervención o mediación. Los conflictos continuos que se intensifican para incluir conductas groseras y / o mezquinas pueden necesitar mediación a través de juntas a mesa redonda.	Intervención o mediación puede ser necesaria. La construcción de habilidades sociales podría ser beneficiosa. Las juntas a mesa redonda también se pueden usar si ambas partes están de acuerdo.	Necesita ser abordado con intervención y NO debe ser ignorado. Juntas a mesa redonda deben usarse si ambas partes están de acuerdo.	No se puede resolver a través de la mediación, sino que el agresor debe detenerse mediante la intervención. Las técnicas de círculo de sanación podrían usarse si ambas partes están de acuerdo.

### **¿Cómo reporto una preocupación con respecto al hostigamiento o el acoso?**

Cualquier persona puede reportar verbalmente las inquietudes sobre el hostigamiento y / o el acoso al personal de la escuela o puede acceder al *Formulario de Quejas de Conducta Estudiantil* en línea. El *Formulario de Queja de Comportamiento Estudiantil* puede enviarse a cualquier miembro del personal de la escuela de su hijo o puede enviarse en línea. Tras la presentación, el personal de la escuela llevará a cabo una investigación de hostigamiento / acoso.

Si tiene preguntas con respecto a la Política de Prohibición Contra el Acoso, la Hostigamiento, la Discriminación y el Acoso ([Prohibition Against Bullying, Hazing, Discrimination and Harassment Policy](#)), comuníquese con el Director de Servicios Estudiantiles al 715-261-0571.

### **Cuando informo verbalmente un acto de hostigamiento o presento un *Formulario de Queja de Conducta Estudiantil*, ¿qué comunicación de seguimiento puedo esperar de la escuela de mi hijo?**

De acuerdo a la política del Distrito Escolar de Wausau, usted será contactado por la escuela de su hijo/a antes de que se complete la investigación. Una vez que se complete la investigación, se le notificará si se descubrió que el informe fue intimidación o acoso. El personal se comunicará inmediatamente con las familias sobre las intervenciones y / o planes de seguridad para apoyar a su hijo y realizar un chequeo dentro de unas semanas después del incidente.

### **Recursos**

[National Bullying Prevention Center](#)

[Stopbullying.gov](#)

[DPI Bullying Resources](#)